



## GRUPO IMPULSOR DE PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO

### Secretariado Técnico Municipal

Representantes de la ciudadanía:

- Tulio Eleazar Guzmán Espinosa
- Ma. Elena Ovalle Soto
- Roberto Sainz Soto
- Marcos Vallecillo Vázquez

Representantes del gobierno municipal:

- Ana Laura Arriaga Quiroz  
Directora de la Unidad de Transparencia
- Ana Isabel Hernández Márquez  
Directora General del Instituto de Mujeres Purimenses
- Paulina López Márquez  
Coordinadora Municipal de las Juventudes
- José Luis Salmerón Verdín  
Director de Gestión Integral del Territorio

Coordinación y facilitación:

- Ana Laura Arriaga Quiroz  
Directora de la Unidad de Transparencia

### H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón

- Roberto García Urbano  
Presidente Municipal de Purísima del Rincón,  
2021-2024

### Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato (IACIP)

- Mariela del Carmen Huerta Guerrero  
Comisionada Presidenta

- José Alfredo Alcántar Mejía  
Director de Transparencia, Datos Personales y Gobierno Abierto
- José Cristian Urrutia Negrete  
Jefe de Gobierno Abierto y Vinculación Institucional

### Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI)

- Alexis Guillén Monterrosa  
Coordinador de Programas
- César Manzano Pech  
Coordinador de Programas
- Olimpia Martínez Sainz  
Asistente de Programas
- Angélica Lujano García  
Asistente de Programas

## ÍNDICE

Mensaje de Presidencia de Purísima del Rincón .....	4
Mensaje del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI) .....	5
Presentación.....	7
Introducción .....	9
Proceso de Elaboración del Plan de Acción de Gobierno Abierto de Purísima del Rincón, .... .....	19
Fase 1: Instalación del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto. ....	211
Fase 2: Diseño de la Ruta Metodológica para la Construcción del Plan de Acción. ....	211
Fase 3: Difusión, Sensibilización y Capacitación sobre Gobierno Abierto. ....	222
Fase 4: Diagnóstico de Gobierno Abierto y de Intereses de la Ciudadanía.....	222
4.1 Autodiagnóstico de Gobierno Abierto Municipal .....	244
4.2 Consulta Pública.....	277
Fase 5. Construcción Participativa de Compromisos de Gobierno Abierto. ....	31
5.1 Mesas de Cocreación de Problemas Públicos .....	322
5.2 Análisis de Problemas y establecimiento de objetivos.....	344
5.3 Segunda Mesa de Co-creación .....	37
Fase 6. Diseño del Sistema de Cumplimiento, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Compromisos.....	399
Fase 7. Redacción, Presentación y Difusión del Plan de Acción de Gobierno Abierto.....	411
Compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto .....	433
Compromiso I .....	455
Compromiso II.....	52
Compromiso III.....	577
Medios de contacto .....	64

## MENSAJE DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

Aunque actualmente la tendencia sea demeritar o descalificar la transparencia gubernamental, ésta sigue siendo la mejor herramienta con la que cuentan los ciudadanos para avalar las tareas de gobierno desde el profundo conocimiento de los cómo, porqués y con qué se hacen las cosas.

La realidad siempre nos exige ser congruentes, congruentes en el discurso y las acciones, entre las promesas y los verdaderos compromisos. Así como la madurez de una sociedad le da la autodeterminación, el acceso a la información y la transparencia dan muestra y prueba de la madurez de un gobierno.

Entre más proactiva sea la transparencia y se mantenga, más atractiva se volverá para los ciudadanos su participación en la administración pública y la razón para que los ciudadanos la acompañen.

Purísima del Rincón reafirma su compromiso con su ciudadanía y los principios de legalidad y honestidad que deben regir todas las acciones de cualquier gobierno y por ello creemos y promovemos el Gobierno Abierto.

El presente Plan de Acción de Gobierno Abierto refleja un trabajo conjunto por primera vez entre sociedad y gobierno. Nos comprometimos a escuchar, a buscar soluciones, a establecer alternativas y sobre todo a crear las herramientas necesarias para que, así como llegamos a un diagnóstico en acuerdo, lleguemos a la meta de un mejor municipio y gobierno con la participación de la ciudadanía.

**Roberto García Urbano**

**Presidente Municipal de Purísima del Rincón, 2021-2024**



## **AGRADECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DEMÓCRATA PARA ASUNTOS INTERNACIONALES**

Actualmente, y tras más de una década de impulsarse a nivel mundial, hay suficiente evidencia de que el Gobierno Abierto contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y a tener gobiernos más confiables, transparentes, inclusivos y eficaces. Pese a las claras muestras de regresión democrática que se observa en nivel internacional, el Gobierno Abierto sigue constituyendo un faro de luz que guía el camino de quienes confían en que los problemas en la democracia sólo se resuelven con más y mejor democracia.

Este es precisamente el espíritu que motivó a la ciudadanía y al gobierno municipal de Purísima del Rincón, y por lo cual trabajaron durante más de un año en la construcción del presente Plan de Acción de Gobierno Abierto. Reconociendo los problemas y situaciones sociales indeseables que aquejan al municipio, autoridades y ciudadanía apostaron por construir de manera conjunta soluciones que se convierten hoy en compromisos que contribuirán a tener un mejor gobierno y un mejor municipio.

En este esfuerzo es de reconocer la entrega y disposición de una ciudadanía que participó activamente en la conformación del Secretariado Técnico Municipal y en las actividades de consulta y cocreación del plan de acción. Y es que, si bien el Gobierno Abierto abre la puerta para que la ciudadanía se involucre en los asuntos públicos, aún falta mucho por avanzar para que la sociedad civil no sólo demande mejores servicios y políticas públicas, sino que también asuma la responsabilidad de colaborar e incidir en la consecución de esto.

Asimismo, el Gobierno Abierto no puede concretarse sin una clara disposición de servidores y funcionarios públicos interesados en innovar y promover la apertura gubernamental, lo que implica tender puentes de colaboración con la ciudadanía hasta hacerle copartícipe y corresponsable de la toma de decisiones. De allí que sea justo y necesario destacar el compromiso real que la administración municipal 2021-2024, bajo la dirección del alcalde Mtro. Roberto García Urbano, ha tenido con la agenda de Gobierno Abierto y la

construcción del presente plan de acción. Así también, es menester destacar que este logro ha sido posible gracias al gran trabajo y compromiso de la licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, titular de la Unidad de Transparencia, quien asumió la coordinación de todo el proceso de cocreación del plan de acción.

En las páginas que siguen a continuación se da cuenta de todo el camino recorrido por la ciudadanía de Purísima del Rincón y su gobierno para identificar y priorizar problemáticas que, de manera urgente, se requieren atender aprovechando el mecanismo de Gobierno Abierto. Mediante su Plan de Acción, el municipio está asumiendo el compromiso de implementar en el lapso de un año tres políticas públicas en áreas como la promoción de la actividad económica, el desarrollo educativo y la innovación pública.

Cabe señalar que lo importante del plan de acción no es únicamente que se construya bajo los estándares nacionales e internacionales de apertura gubernamental, sino que los compromisos incluidos sean ambiciosos y que, de cumplirse a cabalidad, logren realmente mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y brindar mayor prosperidad, bienestar y dignidad humana. Como Oficina en México del Instituto Nacional Demócrata, confiamos en que este plan de acción cumplirá su cometido y será uno de muchos planes de acción que ayudarán a impulsar el desarrollo social, económico y democrático de Purísima del Rincón.

**Alexis Guillén Monterrosa**  
**Coordinador de Programas**  
**Instituto Nacional Demócrata**  
**(NDI-México)**



## PRESENTACIÓN

El estado de Guanajuato es un referente nacional en materia de Gobierno Abierto. Así lo indica la última *Métrica de Gobierno Abierto* publicada en 2021 por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), así como el Factor 9 Gobierno Abierto del Índice de Estado de Derecho, publicado por el *World Justice Project* en sus reportes 2021 y 2022, los cuales colocan a Guanajuato en primer lugar nacional.

Estos logros han sido obtenidos por el esfuerzo interinstitucional de todos los sujetos obligados que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo que incluye por supuesto el trabajo que es realizado por parte de los 46 gobiernos municipales del estado.

Con miras a seguir avanzando en esta agenda, en 2022 se impulsó un segundo ejercicio de apertura gubernamental a nivel municipal. Así, el 07 de octubre de 2022 se firmó la segunda *Declaratoria de Municipios Abiertos del Estado de Guanajuato 2022-2024* por parte de las presidentas y presidentes municipales.

El caso del Municipio de Purísima del Rincón es muy significativo en este esfuerzo, toda vez que fue uno de los primeros municipios en establecer su compromiso con la apertura gubernamental adhiriéndose a la nueva declaratoria, pero también pasando a la acción inmediatamente al convocar e instalar su Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto, el 23 de mayo de 2023. Desde el punto de vista histórico, para Purísima del Rincón este hecho cobra relevancia ya que refleja en efecto un cambio de paradigma en la relación gobierno-sociedad.

Adicionalmente, se puede constatar el enorme esfuerzo que ha implicado para las autoridades municipales y las ciudadanas y ciudadanos que forman parte del Secretariado y las que han participado en las Mesas de Cocreación del instrumento de planeación que se presenta en este documento, a través del primer Plan de Acción Municipal de Gobierno

Abierto en la historia de Purísima del Rincón, mismo que constituye el tercer plan de acción que se presenta por un municipio para el ejercicio 2022-2024 y el cuarto a nivel nacional entre todos los municipios del país.

Para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), a través de la Dirección de Transparencia, Datos Personales y Gobierno Abierto y su Jefatura de Gobierno Abierto y Vinculación Institucional, es de reconocer el esfuerzo realizado por el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés), la ciudadanía y el gobierno municipal de Purísima del Rincón, al publicar el presente Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto.

Sin duda este trabajo habrá de distinguirse por sus aportaciones para generar esquemas de gobernanza, donde se fortalezcan las políticas públicas municipales y donde la participación ciudadana sea el elemento diferenciador para construir una mejor relación gobierno-sociedad, y para seguir construyendo un Guanajuato cada vez más abierto y transparente.

**Mtra. Mariela Huerta Guerrero**  
**Comisionada Presidenta**  
**Instituto de Acceso a la Información Pública**  
**para el Estado de Guanajuato (IACIP)**

---







# Introducción

## INTRODUCCIÓN

Gobierno Abierto representa un cambio de paradigma en la relación entre gobierno y sociedad, en el que la participación ciudadana tiene un papel trascendental en la identificación y definición de los problemas públicos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales (INAI), en Gobierno Abierto “convergen la transparencia proactiva y la participación ciudadana en cocreación como criterios básicos, para generar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social” (INAI, 2020).

En este apartado, se exponen los elementos teóricos en torno al concepto de Gobierno Abierto; su materialización en el mundo y en el país, las acciones que se han realizado en el estado de Guanajuato, así como las acciones realizadas en el primer y segundo ejercicio municipal de apertura gubernamental.

### Origen del Gobierno Abierto

Si bien el Gobierno Abierto como paradigma democrático y modelo de gestión pública se popularizó en la década de 2010, el concepto mismo es más bien una “nueva vieja idea”, como bien señala Álvaro Ramírez-Alujas. De hecho, es Wallace Parks quien por primera vez en 1957 acuñó el concepto de Gobierno Abierto al escribir sobre el derecho a saber y su relación con la rendición de cuentas o *accountability*.<sup>1</sup> Desde entonces, y en su primera faceta, el Gobierno Abierto se asoció a la transparencia y al derecho de acceso a la información, lo cual paulatinamente fue ganando espacio en casi todo el mundo a partir de una oleada de legislaciones orientadas a regular su aplicación.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Wallace Parks, “The Open Government Principle: Applying the Right to Know Under the Constitution”, *The George Washington Law Review*, vol. 26, núm. 1, octubre de 1957, pp. 1-22.

<sup>2</sup> Álvaro Ramírez Alujas, “Innovación en la gestión pública y open government (gobierno abierto): una vieja nueva idea”, *Revista Buen Gobierno*, núm. 9, julio-diciembre 2010, p. 108.

Paulatinamente, y a partir de la incorporación de nuevos conceptos como la rendición de cuentas, la innovación y la gobernanza, la idea de Gobierno Abierto comenzó a apelar no sólo a la transparencia, sino también a superar la tradicional relación entre gobernantes y gobernados marcada por la verticalidad y el poco espacio de interacción. Tenemos pues que se fue conformando el ideal de un gobierno democrático como aquel que está abierto a transparentar su información para rendir cuentas tanto a nivel horizontal como vertical, pero también como un gobierno que se abre a la participación ciudadana en los asuntos públicos.<sup>3</sup>

Estos nuevos marcos teóricos cobraron mayor relevancia cuando en 2009 el expresidente de Estados Unidos, Barack Obama, emitió su “Memorando de Transparencia y Gobierno Abierto”, mediante el cual ordenó a todas las áreas de su administración a regirse por tres principios; a saber: 1) la transparencia, 2) la promoción de la participación ciudadana en los asuntos públicos y 3) la búsqueda de la colaboración entre autoridades y sociedad civil.<sup>4</sup> Tras este acontecimiento y sobre todo tras la conformación de la *Open Government Partnership* (OGP) o Alianza para el Gobierno Abierto, el 20 de septiembre de 2011, la apertura gubernamental cobró auge y comenzó a impulsarse a nivel global.<sup>5</sup>



A la fecha, la OGP incluye a 75 países y 104 jurisdicciones o gobiernos locales que trabajan junto a miles de organizaciones de la sociedad civil para impulsar la agenda de

---

<sup>3</sup> Luis Aguilar Villanueva, *Democracia, gobernabilidad y gobernanza*, México, INE, 2020, pp. 114-115.

<sup>4</sup> The White House, “Transparency and Open Government. Memorandum for the heads of executive departments and agencies”, <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/transparency-and-open-government>, consultado el 10 de Agosto de 2023.

<sup>5</sup> En 2011, los Estados Unidos junto con otros siete gobiernos fundaron la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés). Hoy en día, la alianza se ha convertido en el máximo referente mundial de promoción de este nuevo modelo de gobierno y de gestión pública, pero también se ha constituido como una red de apoyo y asesoría de aquellos gobiernos con ánimos de innovar e incorporar los principios de la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana en los asuntos públicos. Véase: Edgar Ruvalcaba-Gómez, “Gobierno abierto: nociones teóricas, acciones y prospectiva”, *Revista Rendición de Cuentas*, año I, núm. I, enero-junio de 2023, p. 37.

Gobierno Abierto mediante la construcción de planes de acción. Dichos planes de acción se crean bajo un modelo de co-creación; es decir, combinando las fuerzas del gobierno y la sociedad civil para definir de manera conjunta compromisos de acción pública que ayuden a resolver problemáticas que aquejan a la ciudadanía y que contribuyan a tener mejores gobiernos.

### **Gobierno Abierto en México y en el estado de Guanajuato**

En México se comenzó a implementar el Gobierno Abierto desde 2011. Como miembro fundador de la OGP, el país inició procesos de aplicación del Gobierno Abierto y de co-creación de planes de acción para atender problemáticas públicas de todo tipo de manera inmediata, por lo que, a la fecha, a nivel nacional se han implementado cuatro ejercicios de planes de acción. El primero de ellos entre 2011 y 2012, el segundo durante el periodo 2013-2015, el tercer ejercicio entre 2016 y 2018, y el cuarto se realizó en el periodo 2019-2021.



En el caso del estado de Guanajuato, el compromiso con el Gobierno Abierto se asumió de manera firme. A instancias del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), el 22 de junio de 2017, se firmó la “Declaratoria Conjunta para la Implementación de un Gobierno Abierto”, con lo que el estado se convirtió en la primera entidad federativa en suscribir a nivel nacional una declaratoria que incluye a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y a la sociedad civil. Gracias a este instrumento se logró la instalación, en 2018, del primer Secretariado Técnico Local, el cual se encargó de coordinar los trabajos de promoción de Gobierno Abierto y de construcción del primer Plan de Acción Local para el periodo 2019-2021.

Tras este primer ejercicio de plan de acción de Gobierno Abierto, en 2022 se inició un nuevo proceso, pero ahora en el marco de una transición interinstitucional del enfoque de Gobierno Abierto hacia el fortalecimiento del Estado Abierto. En efecto, en este segundo ejercicio, y en adición al enfoque de Gobierno Abierto, se sumó Parlamento Abierto, Justicia Abierta y Academia Abierta, por lo que en el nuevo Plan de Acción Local de Estado Abierto: Guanajuato 2022-2024, que se encuentra actualmente en ejecución, no sólo el ejecutivo estatal asumió compromisos, sino también el Congreso, el órgano judicial y el sector universitario.

Adicional a este nuevo enfoque más inclusivo e integral que se imprimió al modelo local de Gobierno Abierto, en Guanajuato se optó también por innovar en lo concerniente a la incorporación de los gobiernos municipales. A diferencia de otros ejercicios estatales de Gobierno Abierto, donde se incluye a unas pocas municipalidades de las zonas metropolitanas para participar de manera limitada con un compromiso en los planes de acción, en Guanajuato se convocó a los 46 gobiernos municipales del estado a suscribir una Declaratoria de Municipios Abiertos del Estado de Guanajuato. La primera de estas declaratorias se firmó en 2020, y en 2022 se firmó una segunda que tuvo objetivos mucho más ambiciosos y que fue firmada por la totalidad de municipios de Guanajuato.



Mediante esta última declaratoria, toda administración local se comprometió a adoptar los principios del Gobierno Abierto, pero también a realizar acciones muy puntuales, entre las que se encuentran la instalación de su respectivo Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto 2022-2024, y promover la construcción participativa y ejecución de su propio plan de acción municipal.

### Gobierno Abierto en Purísima del Rincón: primer ejercicio local 2018-2021



Purísima del Rincón fue uno de los gobiernos locales que suscribió en marzo del año 2020 la primera *Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto en los Municipios del Estado de Guanajuato*. Con base en este instrumento, el gobierno, mediante el entonces presidente municipal, Marco Antonio Padilla Gómez, abrió el camino para impulsar en Purísima del Rincón la implementación del modelo de Gobierno Abierto bajo los principios de la transparencia, colaboración y participación ciudadana. Sin embargo, en este primer ejercicio no fue posible ir más allá de la firma de la declaratoria.

### Gobierno Abierto en Purísima del Rincón: segundo ejercicio local 2022-2024

Con el inicio del nuevo ciclo de Gobierno Abierto, pero ahora bajo la vertiente de Estado Abierto, en octubre de 2022, y a instancias del IACIP, se propuso de nueva cuenta a todos los gobiernos municipales del estado la firma de la *Declaratoria de Municipios Abiertos del Estado de Guanajuato 2022-2024*. En esta nueva oportunidad, el nuevo presidente municipal, Roberto García Urbano, reafirmó su firme compromiso y convicción por seguir promoviendo los principios del Gobierno Abierto suscribiendo la declaratoria, y poniendo todo el aparato del gobierno municipal en función de cumplir los compromisos allí asumidos.



**Municipios Abiertos  
del Estado de Guanajuato**  
2022-2024





**PURÍSIMA  
DEL RINCÓN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
14 AYUNTAMIENTO 2022-2024

La Presidencia Municipal y el H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., en el marco de la implementación de un Gobierno Abierto en los Municipios del Estado de Guanajuato y como parte de los compromisos adquiridos a partir de la firma de la "Declaratoria de los Municipios Abiertos del Estado de Guanajuato 2022-2024", así como artículo 5 de los Lineamientos del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de Purísima del Rincón, Guanajuato

Transparencia por medio del correo electrónico: [transparencia@purisimadelrincon.mx](mailto:transparencia@purisimadelrincon.mx) o de manera presencial en las instalaciones de la Unidad de Transparencia ubicadas en calle Pipila número 110, zona centro Purísima del Rincón, Guanajuato, debiendo de acompañar los siguientes documentos:  
Escrito libre que contenga manifestación expresa de la intención y manera de participar en el ejercicio de Gobierno Abierto en el Municipio, señalando una cuenta de correo electrónico para recibir notificaciones;  
Perfil Curricular de las personas interesadas en integrar el Secretariado Técnico Municipal 2022-2024.  
Para el caso de sociedades o asociaciones civiles, será necesario acreditar mediante documento oficial la representación mediante copia simple del acta constitutiva de la sociedad o asociación que se registre (la cual será cotejada con el documento original).  
Identificación Oficial de las personas interesadas en integrar el Secretariado Técnico Municipal 2022-2024.  
Comprobante de domicilio vigente de las personas interesadas en integrar el Secretariado Técnico Municipal 2022-2024.

**CONVOCA**  
A la ciudadanía en general, sector empresarial, sector académico y las organizaciones de la sociedad civil para participar de manera activa en la integración del **Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto 2022-2024**, a través de su incorporación a este mecanismo de colaboración, el cual tiene por objetivo coordinar los trabajos entre las instituciones públicas y los representantes de la sociedad civil para el desarrollo de los ejercicios de elaboración y seguimiento del Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto 2022-2024.

**CONSIDERANDO**  
Que el Gobierno Abierto surge como un modelo de gobernanza para incorporar los principios, políticas y acciones de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana, orientadas a lograr niveles de apertura y colaboración que permitan generar beneficios colectivos.  
Que a través del ejercicio de Gobierno Abierto se pretende alcanzar los objetivos de configurar un espacio de diálogo y confianza entre la sociedad y Gobierno, detonar la participación para la co-creación de compromisos, identificar problemáticas y demandas sociales para su eventual solución; y, consolidar un Gobierno Abierto en el municipio, teniendo en cuenta los siguientes:

**ANTECEDENTES**  
**PRIMERO.** Que en fecha 07 de octubre de 2022, se firmó la "Declaratoria Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto en los Municipios del Estado de Guanajuato".  
**SEGUNDO.** Que en fecha 17 de noviembre de 2022 se aprobaron por parte del Honorable Ayuntamiento de Purísima del Rincón los Lineamientos del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de Purísima del Rincón, Guanajuato.  
Por lo anterior, se establecen las siguientes:

**BASES**  
**PRIMERA.** Se convoca a la ciudadanía en general, sector empresarial, sector académico y a las organizaciones de la sociedad civil a ser parte de la integración del Secretariado Técnico Municipal para el periodo 2022-2024, cargo que, de conformidad con los Lineamientos, será honorífico.  
Las personas, organizaciones y asociaciones civiles interesadas en inscribirse en la presente convocatoria deberán ser residentes en el Municipio, y realizar sus actividades dentro del mismo.  
**SEGUNDA.** El registro de las personas, organizaciones e instituciones interesadas, deberá realizarse a partir de la publicación de la presente y hasta el 20 de diciembre de 2022 a las 13:00 horas, para lo cual se deberá remitir a la Unidad de

**AVISO DE PRIVACIDAD.**  
Para participar en la presente convocatoria, se requiere efectuar el tratamiento de los datos personales de quienes se postulan. Por consiguiente, se invita a los interesados a consultar el aviso de privacidad disponible en: <http://purisimadelrincon.mx/>

Purísima del Rincón, Guanajuato, a 01 de diciembre del 2022

**Lic. Roberto García Urbano**  
Presidente Municipal

**Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz**  
Secretario del H. Ayuntamiento

Como primer paso, en diciembre de 2022 y principios de 2023 el gobierno del municipio hizo pública la convocatoria al sector empresarial, académico, sociedad civil organizada y ciudadanía en general para conformar el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto 2022-2024 (STM).

Finalizada la convocatoria, el 20 de febrero de 2023, en presencia de Mariela Huerta Guerrero, Comisionada Presidenta del IACIP, se instaló formalmente el primer Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de Purísima del Rincón.

Una vez instalado, el STM inmediatamente recibió el encargo de coordinar los trabajos de elaboración participativa del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto 2022-2024. El órgano colegiado se integró por 4 servidores públicos del gobierno municipal y por 4 representantes de la ciudadanía que fueron seleccionados mediante la convocatoria pública. Las personas que integran el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de Purísima del Rincón, 2022-2024, son las siguientes:

**Representantes de la ciudadanía:**

- Tulio Eleazar Guzmán Espinosa
- Ma. Elena Ovalle Soto
- Roberto Sainz Soto
- Marcos Vallecillo Vázquez

**Representantes del gobierno municipal:**

- Ana Laura Arriaga Quiroz  
Directora de la Unidad de Transparencia
- Ana Isabel Hernández Márquez  
Directora General del Instituto de Mujeres Purimenses
- Paulina López Márquez  
Coordinadora Municipal de las Juventudes
- José Luis Salmerón Verdín  
Director de Gestión Integral del Territorio

**Facilitador:**

- José Luis Salmerón Verdín  
Director de Gestión Integral del Territorio





**OBJETIVO DE LA SESIÓN** 

Establecer *espacios de participación* que permitan analizar la viabilidad y priorizar los hallazgos derivados de la consulta ciudadana a fin de construir de manera conjunta y consensuada los *compromisos* que se incorporarán en el *Plan de Acción de Gobierno*.





# Proceso de Elaboración del Plan de Acción de Gobierno Abierto del Municipio de Purísima del Rincón

2022-2024

## PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

Desde su expansión global, la agenda de Gobierno Abierto ha estado centrada en la construcción participativa de planes de acción. Estos documentos están pensados como revulsivos de los pilares del Gobierno Abierto en los que, autoridades y distintos sectores de la ciudadanía, trabajan de manera transparente y colaborativa para identificar y seleccionar problemas públicos urgentes y construir sus respectivas soluciones.

Los planes de acción, entonces, incluyen metas o compromisos concretos, relevantes y factibles de ser realizados por parte del gobierno en un plazo determinado. En tal sentido, en un plan de acción se debe definir con claridad las metas, los bienes o servicios que se ofrecerán y sus respectivas actividades específicas, los periodos de cumplimiento, indicadores, medios de verificación y responsables puntuales para cada compromiso.

Como se mencionó antes, el ente encargado de coordinar los trabajos de construcción, seguimiento y evaluación del plan de acción es el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de Purísima del Rincón. Con la finalidad de impulsar la construcción de este nuevo documento, el STM contó en esta oportunidad con la asistencia técnica y el acompañamiento de la Oficina en México del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés).

Bajo la supervisión del IACIP, el STM y el NDI definieron una ruta metodológica de elaboración del segundo plan de acción, la cual se nutrió de las principales guías y manuales de cocreación de planes de acción a nivel local. Las fuentes consultadas para este fin fueron las siguientes:

- Alejandra Naser, Verona Fideleff y Joaquín Tognoli, “Gestión de planes de acción locales de gobierno abierto: herramientas para la cocreación, el seguimiento y la

evaluación”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/78), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.

- Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia, “Pasos para implementar una estrategia local de gobierno abierto”, México, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), 2021.
- Alianza para el Gobierno Abierto, “Manual de OGP para países: reglas y guía para participantes”, OGP, 2022.

Utilizando estas fuentes y aprovechando algunas experiencia nacionales e internacionales de elaboración de planes de acción, el STM aprobó seguir la ruta metodológica recomendada por el NDI y que se definió respetando las características sociales, económicas y políticas de Purísima del Rincón. De tal manera, finalmente se siguió un proceso compuesto por las siguientes fases:



## **Fase 1: Instalación del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.**

La primera fase del proceso de construcción de plan de acción es la de instalación del STM. En Purísima del Rincón, esta fase incluyó los siguientes cuatro pasos:

- 1) Firma de la Declaratoria de Municipios Abiertos del Estado de Guanajuato 2022-2024;
- 2) Convocatoria pública a sociedad civil para la conformación del STM y designación de servidores públicos que integran el mismo;
- 3) Instalación del STM y nombramiento oficial de todas las personas que integran el STM, así como la designación de la persona facilitadora del proceso de construcción de plan de acción; y
- 4) Aprobación, por parte del STM, de las reglas básicas de su funcionamiento o mecanismo de gobernanza del STM.

## **Fase 2: Diseño de la Ruta Metodológica para la Construcción del Plan de Acción.**

Con apoyo de NDI, en esta etapa el STM definió y aprobó el plan de trabajo y el cronograma a seguir para la co-creación del Plan de Acción de Gobierno Abierto. La planificación implicó determinar los objetivos del proceso, los roles de cada una de las partes involucradas, las prioridades del gobierno y de la sociedad civil, así como entender el clima político actual, mapear los eventos clave y evaluar las relaciones del gobierno y la sociedad civil.





Cabe señalar, que la propuesta de ruta metodológica fue presentada y explicada por el equipo de NDI. En diferentes sesiones de trabajo se dedicó el tiempo suficiente para que los integrantes del STM tuvieran noción de las diferentes fases, las metodologías a emplear y los requerimientos logísticos y materiales para cada fase.

### **Fase 3: Difusión, Sensibilización y Capacitación sobre Gobierno Abierto.**



Desde un inicio se puso de manifiesto la necesidad urgente de aprovechar la oportunidad de Construcción del plan de acción para informar y sensibilizar sobre Gobierno Abierto a la ciudadanía en general y a quienes integran las diferentes áreas del gobierno municipal. Esta fase, entonces, se aprovechó para presentar los orígenes e importancia de este modelo de gestión pública y la oportunidad que se abre con el plan de

acción para profundizar la agenda de la transparencia, la innovación y la participación ciudadana. Así, en diferentes momentos de todo el proceso de cocreación del plan de acción el equipo de NDI brindó sesiones de capacitación al STM, a servidores públicos, y a la ciudadanía que participó en la consulta ciudadana y, sobre todo, en las mesas de cocreación.

### **Fase 4: Diagnóstico de Gobierno Abierto y de Intereses de la Ciudadanía.**

La experiencia nacional e internacional demuestra que lo más recomendable es que los planes de acción locales incluyan normalmente entre 3 y 5 compromisos a desarrollar en un plazo de uno a dos años. Con esto en mente, el STM optó por que el plan de acción incluyera únicamente tres compromisos. Por lo tanto, el reto estaba en definir entre autoridades y sociedad civil compromisos concretos, realizables en menos de un año y con impacto o

capacidad transformadora. Con base en esto, la propuesta que NDI hizo al STM fue que los compromisos fueran de dos tipos:

### Compromisos de apertura gubernamental

- Abogados a impactar en la misma administración pública municipal y con miras a fortalecer cualquiera de los pilares del Gobierno Abierto; a saber, la agenda de la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana o la innovación en la gestión pública.

### Compromisos sectoriales

- Con el fin de incluir compromisos que ayuden a atender problemas de máximo interés ciudadano, se incluye también aquellos que tengan impacto en la mejora de la calidad de vida de las personas en temas relacionados, por ejemplo, al medioambiente, la seguridad pública, el desarrollo económico, entre otros.

Una vez definido esto, el STM estableció que el primer Plan de Acción de Gobierno Abierto del municipio de Purísima del Rincón integrara un compromiso de apertura gubernamental y dos compromisos sectoriales. El siguiente paso fue diseñar la metodología a seguir para establecer las áreas o temas de dichos compromisos. Para lograrlo, y a propuesta de NDI, el STM decidió realizar dos diagnósticos que permitieran identificar aquellos problemas públicos que pudieran ser susceptibles de ser tratados mediante la estrategia de Gobierno Abierto y el plan de acción. Para este fin, y para delimitar el compromiso de apertura gubernamental, el equipo de NDI propuso utilizar la **Herramienta de Autodiagnóstico de Gobierno Abierto Municipal (HAGA)**; mientras que para los compromisos sectoriales se propuso realizar una consulta pública mediante la aplicación de una **encuesta** dirigida a la ciudadanía de Purísima del Rincón. A continuación, se dará cuenta de los resultados de ambos procesos diagnósticos.

#### 4.1 Autodiagnóstico de Gobierno Abierto Municipal

Presentada en julio de 2022, la HAGA fue construida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes (CIMTRA), con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), como parte de una caja de herramientas que se puso a disposición de los gobiernos municipales interesados en impulsar el Gobierno Abierto.

HERRAMIENTA  
AUTODIAGNÓSTICO de  
Gobierno Abierto Municipal



## Herramienta de Autodiagnóstico de Gobierno Abierto Municipal

Como tal, la herramienta está instalada en una plataforma en línea (<https://anticorrupcionmx.org/gobiernoabierto municipal/autodiagnostico/inicio>), la cual incluye un cuestionario de preguntas de respuesta binaria. El cuestionario consta de 62 preguntas divididas en cuatro áreas generales y 15 variables que, en su conjunto, permiten que el gobierno municipal tenga un panorama general de su nivel de apertura gubernamental, así como de las áreas de oportunidad y recomendaciones concretas que le ayudarán a fortalecer la implementación de los principios de Gobierno Abierto.

Esta herramienta fue propuesta por NDI precisamente por la ventaja de que ofrece recomendaciones prácticas que pueden servir para la elaboración de acciones y políticas públicas con potencial de convertirse en compromisos de Gobierno Abierto. Dichas recomendaciones pueden servir de guía y ser adaptadas según las propias características institucionales y prioridades de cada municipio.



ÁREAS Y VARIABLES DE LA HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO DE GOBIERNO ABIERTO MUNICIPAL	
ÁREAS	VARIABLES
Transparencia y Acceso a la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparencia reactiva</li> <li>• Transparencia proactiva</li> <li>• Datos Abiertos</li> <li>• Transparencia del Cabildo</li> </ul>
Participación Ciudadana en la Gestión Pública Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención ciudadana</li> <li>• Capacidad para promover la participación ciudadana</li> <li>• Mecanismos de participación ciudadana</li> </ul>
Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar sobre su proceder</li> <li>• Promoción de la ética pública</li> <li>• Responder y justificar</li> <li>• Responsabilidades y sanciones</li> </ul>
Marco de Políticas para la Agenda de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación estratégica del gobierno abierto</li> <li>• Coordinación horizontal</li> <li>• Cultura de gobierno abierto</li> </ul>
Capacidades para Promover la Innovación Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación</li> </ul>

Las 62 preguntas y las respuestas a cada una pueden tener uno de los siguientes valores: Si=1 / No=0. Conforme se va concluyendo la evaluación de cada una de las áreas, se hace una sumatoria de los valores que a su vez se divide entre el número de reactivos, otorgando así una calificación que permite establecer un nivel de riesgo que puede ser de tres tipos:



En el caso de Purísima del Rincón, la HAGA se aplicó el **16 de mayo de 2023** con apoyo del equipo de NDI. En el mismo participaron integrantes del gobierno municipal correspondientes a unidades administrativas como Contraloría Municipal, la Unidad de Transparencia, la Secretaría Jurídica y otras. Los resultados y calificaciones obtenidas fueron las siguientes:

ÁREA	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
Transparencia y Acceso a la Información	0.8	Riesgo Medio
Participación Ciudadana en la Gestión Pública Municipal	0.64	Riesgo Medio
Rendición de Cuentas	0.67	Riesgo Medio
Marco de Políticas para la Agenda de Gobierno	0.71	Riesgo Medio
Capacidades para Promover la Innovación Pública	0.2	Riesgo Alto
<b>RESULTADO FINAL</b>	<b>0.60</b>	<b>Riesgo Medio</b>

Con base en los resultados obtenidos tras la aplicación de la HAGA, se identificó que el área en la cual el gobierno municipal de Purísima del Rincón tiene más margen de mejora es el de **“Capacidades para Promover la Innovación Pública”**. Debido a esto, el STM optó por seleccionar esta área específica para trabajar en las fases siguientes la construcción del problema público más pertinente y el respectivo compromiso para atenderlo.

## 4.2 Consulta Pública



Finalizada la selección de la temática sobre la que versará el compromiso de apertura gubernamental, el paso inmediato fue establecer el mecanismo a utilizar para determinar los ejes estratégicos de los compromisos sectoriales. Aprovechando la experiencia nacional de construcción de planes de acción, se decidió realizar una consulta pública a la ciudadanía de Purísima del Rincón con el fin de identificar las agendas públicas de mayor interés, y que la sociedad en general considera que pueden ser atendidas mediante la estrategia local de Gobierno Abierto.

El cuestionario para la consulta se construyó a partir de los ejes estratégicos del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 de Purísima del Rincón. Estos ejes y sus respectivas temáticas prioritarias fueron puestos a consideración de la ciudadanía para que las personas participantes escogieran la temática más importante de cada uno de los cuatro ejes estratégicos del programa de gobierno: 1) Desarrollo social y humano, 2) Desarrollo Económico, 3) Territorio y medioambiente, y 4) Gobierno y paz social.

La consulta se realizó en el mes de junio de 2023 y, para tener una muestra representativa de la población, se realizó de manera digital y presencial a fin de obtener

respuestas de personas de diferentes localidades, grupos etarios y condición social. Cabe señalar que la consulta fue pensada también como la oportunidad para informar y sensibilizar a la ciudadanía



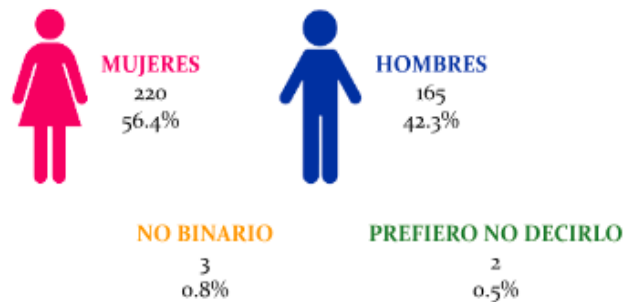
sobre el Gobierno Abierto, por lo que el equipo de NDI capacitó al personal del gobierno que realizó la consulta de manera presencial para que pudiera explicar a la ciudadanía los pormenores del Gobierno Abierto.

Finalmente, en la consulta participaron **390 personas**, lo que permitió contar con un nivel de confianza del 95%; es decir, la muestra fue representativa de la población total de Purísima del Rincón que, según el Censo de Población y Vivienda 2020, es de aproximadamente 83,842 habitantes.

Con respecto a los resultados, la información obtenida se clasificó en dos rubros: el primero es información demográfica que permite caracterizar de mejor manera a la población que participó, y la segunda muestra los resultados de priorización por cada uno de los ejes estratégicos y las temáticas específicas. A continuación, mostramos los resultados más relevantes de la consulta.

- **Información demográfica:**

participaron en la consulta personas provenientes de 53 colonias y localidades del municipio de tipo urbano, suburbano y rural. En cuanto al sexo, el 56.4% de las respuestas obtenidas fueron dadas por mujeres y 42.3% por hombres. Del total de personas encuestadas (390) la mayoría fueron personas jóvenes que se ubican en un rango de

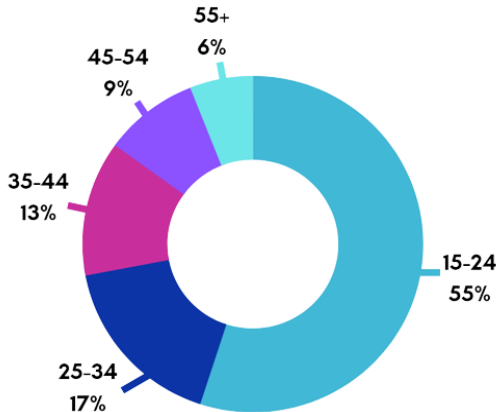


edad de los 15 a los 24 años (55%). En cuanto a las ocupaciones, la más predominante -con el 44%- fue la de estudiantes, seguido por la de empleados y empleadas de tiempo completo, con el 26% de las respuestas que fueron recibidas. En las siguientes gráficas compartimos información relevante de esta primera sección:

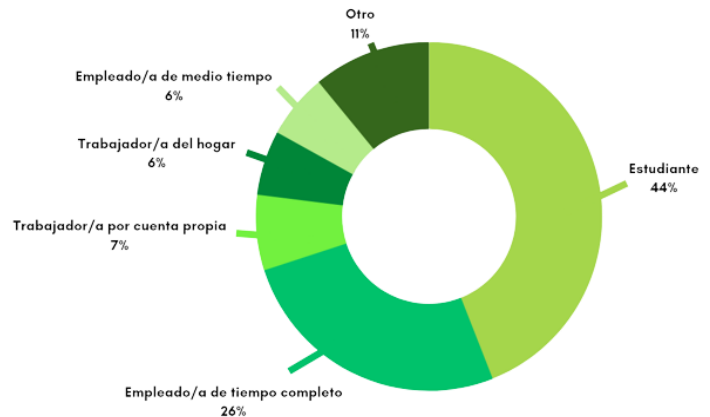
COLONIAS Y LOCALIDADES URBANAS Y SUBURBANAS		
1. Zona Centro	21. Fracc. Nuevo Amanecer	39. Fracc. Villas de San Fernando
2. Fracc. Los Arcos	22. Fracc. Terranova	40. Col. Pradera de San Jerónimo
3. Col. del Carmen	23. Fracc. Guzmán	41. Fracc. Avante
4. Fracc. Los Mirasoles	24. Jardines de Purísima	42. Las Baganvillas
5. Col. Infonavit del Valle	25. Real del Bosque	43. Francisco Villa (El Llano)
6. Col. Guanajuatito	26. Fracc. La Ciénega	44. Bello Horizonte
7. Las Crucitas 1era Etapa	27. Predio las Arcinas	45. Col. San Juan del Bosque
8. San José de la Presa	28. Tepeyac de las Covachas	46. Álamos del Río
9. Fracc. Las Arcinas	29. Col. Sal Silvestre	47. El Nuevo Condado
10. Fracc. San Jorge	30. Fracc. Las Granadas	48. Fracc. Loma Alta
11. Col. Anenecuilco	31. Fracc. La Barda	49. Villa de los Mirasoles
12. Quintas el Maguey	32. Col. Libramiento Carretero	50. El Refugio
13. San Xavier	33. Fracc. Residencial La Huerta	51. Hacienda de Santiago Oriente
14. Fracc. El Panorama	34. Col. Cuauhtémoc	52. Loma de la Santa Cruz
15. Col. La Alameda	35. Los Veneros	53. Bello Horizonte
16. Col. Los Manantiales	36. Pradera Norte	
17. Fracc. Loma de Obrajeros	37. Col. Ampliación del Carmen	
18. Guardarraya	38. Fracc. San Juan del Bosque	
19. Los Tulipanes		
20. Fracc. Loma de Guanajuati		

COLONIAS Y LOCALIDADES RURALES		
1. Potrerillos	11. El Carmen	21. Jalpa de Cánovas
2. San Bernardo	12. Monte Grande	22. San Jerónimo
3. Dolores	13. Lomas de Buenavista	23. El Toro
4. La Providencia	14. Fracc. Loma de Guanajuati	24. Puerta de Jalpa
5. Guadalupe de Jalpa	15. Las Colonias	25. San José del Barrial
6. Cañada de Negros	16. Mil Azares (Ecoparque)	26. Cañada de Soto
7. San Nicolás del Palenque	17. La Mina	27. El Tecolote
8. La Descubridora	18. Fracc. Las Arcinas	
9. El Pedernal	19. Los Ángeles del Pedernal	
10. Los Arcos	20. San Andrés del Jalpa	

**RANGO DE EDAD**



**OCUPACIÓN**

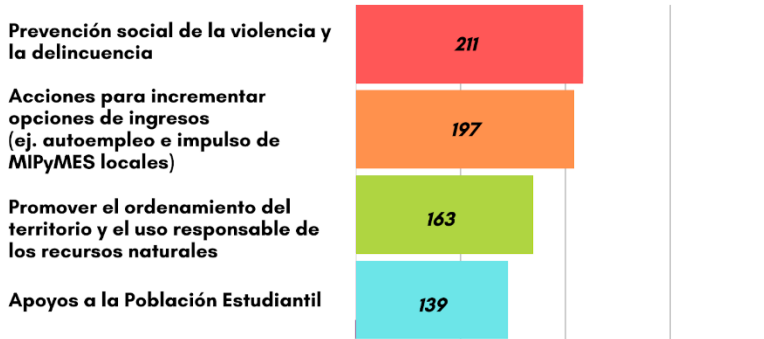


- **Selección de ejes estratégicos y temáticas prioritarias:** en la segunda parte del cuestionario se les solicitó a las personas participantes que respondieran un cuestionamiento principal: que, a partir de los ejes estratégicos contemplados en el Programa de Gobierno de Purísima del Rincón 2021-2024, indicarán las dos temáticas valoradas como más urgentes de atender y que les gustaría que se incluyeran como compromisos en el Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto.

Con base en la información recabada, se obtuvo que para el grueso de la ciudadanía que participó respondiendo la encuesta, la temática considerada prioritaria fue “Prevención social de la violencia y la delincuencia”, la cual recibió 211 votos y que corresponde al eje estratégico “Gobierno y paz social”. La segunda

**TEMÁTICAS PRIORITARIAS POR EJE ESTRATÉGICO**

(No. de votos)



- Eje Gobierno y Paz Social
- Eje Desarrollo Económico
- Eje Territorio y Medio Ambiente
- Eje Desarrollo Social y Humano

temática prioritaria más importante para quienes participaron en el ejercicio fue la de “Acciones para incrementar opciones de ingresos (autoempleo e impulso de MIPyMES)”, con 197 votos, y que forma parte de las directrices del eje “Desarrollo económico”.

De acuerdo a lo definido previamente por el STM, se acordó que fueran estas dos temáticas (las más votadas por la ciudadanía que participó en la consulta) las que se incluyeran en las mesas de trabajo de la siguiente fase. Así, para finalizar la fase cuatro o diagnóstica, el STM conjuntó la información obtenida tras la implementación de las dos metodologías empleadas, y determinó que las áreas temáticas que serían trabajadas en la fase “Construcción Participativa de Compromisos de Gobierno Abierto” serían las siguientes:

### Apertura Gubernamental

- Promover la Innovación Pública.

### Áreas Sectoriales

- Prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Acciones para incrementar opciones de ingresos (autoempleo e impulso de MIPyMES).

## Fase 5. Construcción Participativa de Compromisos de Gobierno Abierto.

La fase más trascendental del proceso de cocreación del plan de acción es precisamente la número cinco. En esta, se espera que autoridades y ciudadanía establezcan espacios de diálogo y participación horizontales en los que puedan definir de manera conjunta y consensuada problemas públicos y propuestas de solución factibles, que mejoren la calidad de vida de las personas y que ayuden a tener un gobierno más abierto y responsivo.

Con base en la metodología propuesta por NDI, el STM estuvo de acuerdo que para el desarrollo de esta fase se llevarán a cabo los siguientes tres procesos:



I. Mesas de cocreación de Problemas Públicos.

II. Análisis de Problemas y Establecimiento de Objetivos.

III. Mesas de Cocreación de Propuestas de Solución.

### 5.1 Mesas de Cocreación de Problemas Públicos



La primera fase del proceso de cocreación se llevó a cabo el **6 de octubre de 2023** en las instalaciones de la Casa de la Cultura “Hermenegildo Bustos”. Para esta primera mesa de trabajo se incluyó a integrantes de diferentes dependencias del gobierno municipal, y también se convocó a la ciudadanía y, principalmente, a las y

los delegados municipales a participar en un ejercicio de inteligencia colectiva que tuvo los siguientes objetivos:

1. Informar y sensibilizar a la ciudadanía del municipio sobre Gobierno Abierto y el proceso de construcción del plan de acción; y
2. Identificar los problemas públicos que existen en cada una de las tres temáticas determinadas en la fase diagnóstica, y seleccionar uno por cada temática que resulte más prioritario y factible de ser atendido desde el ámbito municipal.



Esta primera mesa de cocreación contó con la participación de 27 personas y fue facilitada por el equipo de NDI con apoyo de la Unidad de Transparencia municipal. En la misma se inició en plenaria con una pequeña introducción al Gobierno Abierto y los planes de acción, así como los objetivos de la mesa de cocreación. Posteriormente, les fueron presentadas las tres temáticas sobre las que versaría el proceso y se dispuso a trabajar en cada uno de estas.

como fase preparativa, se les explicó a las personas participantes lo que es un problema público y sus características, y se les brindó un ejemplo de redacción de estos. Luego se inició una etapa de “micrófono abierto” para responder a la pregunta **¿cuál es el principal problema relacionada a la temática de tu mesa?** Con el apoyo de una persona facilitadora se revisó, pulió y consensuó con las y los participantes las propuestas de problemas públicos.




Con la lista final de problemas se abrió una siguiente etapa en la que las y los participantes dialogaron hasta acordar, por consenso, la selección de un problema público que a su juicio resulta más urgente, estratégico, y factible de ser atendido por el gobierno municipal en menos de un año mediante el Plan de Acción de Gobierno Abierto. Como resultado de esta primera mesa de cocreación, se establecieron los siguientes problemas públicos:

Ejes Estratégicos	Temática Prioritaria	Problemas Públicos Seleccionados
<b>Gobierno y Paz Social</b>	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Poco conocimiento y falta de aplicación del Reglamento de Tránsito y Movilidad para el</li> </ul>

		Municipio de Purísima del Rincón (2018).
<b>Desarrollo Económico</b>	Acciones para incrementar opciones de ingresos (autoempleo e impulso de MIPyMES).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyos insuficientes, poco difundidos y con trámites complejos para las MIPyMES locales y artesanos del municipio.</li> </ul>
<b>Impulso al Gobierno Abierto.</b>	Promover la Innovación Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centralización excesiva de la administración pública municipal y sus áreas de atención ciudadana en la zona centro del municipio.</li> </ul>

## 5.2 Análisis de problemas y establecimiento de objetivos



**SESIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS**

PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

13 de Octubre de 2023

Tras la definición de los problemas públicos se realizó el análisis a profundidad de cada uno. Para este fin, el NDI sugirió utilizar la herramienta de planificación de “Árbol del Problema y Árbol de Objetivos”. El Árbol del Problema se utiliza para

identificar la naturaleza y contexto de la problemática que se pretende resolver mediante una estrategia, programa, proyecto o, en este caso, compromiso de Gobierno Abierto. Para ello se identifica y define con mayor precisión el problema central, sus causas y sus efectos o consecuencias. Por su parte, el Árbol de Objetivos ayuda a definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema, así como posibles medios y alternativas de solución.

Para esta actividad se convocó exclusivamente al STM e integrantes de diferentes unidades y dependencias del gobierno municipal. Así, en formato virtual, el **13 de octubre de 2023**, se tuvo una sesión de trabajo en la que se elaboró un Árbol del Problema y su respectivo Árbol de Objetivos por cada uno de los problemas públicos construidos.

Como resultado, aprovechando la experiencia y conocimiento técnico de las y los servidores públicos del gobierno del municipio, cada problema público fue analizado y se construyó un conjunto de objetivos estratégicos que se considera pueden ayudar y contribuir a resolver los problemas y revertir los efectos y consecuencias negativas que generan.

Problema público	Objetivos estratégicos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Poco conocimiento y falta de aplicación del Reglamento de Tránsito y Movilidad para el Municipio de Purísima del Rincón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la cultura vial en el sector motociclista y usuarios de bicicleta del Municipio de Purísima del Rincón.</li> <li>Difundir la información, contenidos y normativas del Reglamento de Tránsito y Movilidad para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato (2018) (motociclistas y usuarios de bicicletas)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyos insuficientes, poco difundidos y con trámites complejos para las MIPyMES locales y artesanos del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar al sector de artesanos y MIPyMES sobre los requisitos, trámites y reglas de operación de los programas de apoyos para que los cumplan a cabalidad y puedan beneficiarse de éstos.</li> <li>Promover una mayor participación de emprendedores, artesanos y MIPyMES en las convocatorias de programas, talleres y cursos gratuitos que se organizan en el municipio en apoyo y beneficio de este sector.</li> <li>Impulsar nuevas estrategias de comunicación e información que permitan tener un mayor alcance y</li> </ul>

	cobertura del público objetivo, a fin de que más personas del municipio tengan información de los apoyos y programas sociales de promoción de las MIPyMES.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centralización excesiva de la administración pública municipal y sus áreas de atención ciudadana en la zona centro del municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercar oficinas del gobierno municipal que ofrecen servicios y atienden quejas para facilitar que la ciudadanía realice sus trámites.</li> <li>• Generar herramientas digitales por parte del gobierno municipal que faciliten la prestación de servicios y realizar trámites de manera virtual.</li> </ul>

La importancia de contar con estos objetivos estratégicos fue guiar la conversación y la cocreación de propuestas de solución a los problemas públicos consensuados. Para ello, estos objetivos fueron la base del trabajo de la segunda y última mesa de cocreación, con la se finalizó la fase 5 de construcción del plan de acción



### 5.3 Segunda Mesa de Cocreación



## SEGUNDA MESA DE COCREACIÓN

### CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

16 de Noviembre de 2023

El 16 de noviembre de 2023 se llevó a cabo de manera presencial la segunda mesa de cocreación, que en esta oportunidad contó con la participación de 19 personas. Los objetivos de esta segunda y última mesa de cocreación fueron los que se indican a continuación:

1. Revisar y retroalimentar los objetivos estratégicos derivados de la etapa de análisis de problemas y establecimiento de objetivos; y
2. Construir y seleccionar propuestas de solución que sean factibles y que tengan el máximo potencial de contribuir a resolver los cuatro problemas públicos definidos en la primera mesa de cocreación.

Para esta segunda mesa de cocreación, las y los integrantes del Secretariado Técnico Municipal, con el apoyo del Instituto Nacional Demócrata, diseñaron y aprobaron una propuesta metodológica sustentada en un diálogo horizontal



y, sobre todo, en un modelo de democracia deliberativa, donde la autoridades municipales se abrieron a la posibilidad de que las decisiones de las acciones a realizar, vía plan de acción,



serán el resultado de un debate justo y razonado entre ciudadanía y sus autoridades; es decir, potencializando la gobernanza y confiriendo voz y voto a todas las personas interesadas en participar en la mesa de cocreación, sin importar su cargo, credenciales académicas, u otra consideración.

Tras las palabras de bienvenida, se recapituló el problema público respectivo y se presentaron los objetivos estratégicos que se espera ayuden a resolver la situación social indeseable. El grupo tuvo la oportunidad de discutir en torno



a los objetivos hasta definir y consensuar la selección de uno que consideraron prioritario. Finalmente, las personas facilitadoras apoyaron a las y los participantes a identificar, estructurar y aprobar una propuesta de solución factible y a la que se le atribuyó el potencial de alcanzar el objetivo estratégico y, por lo tanto, de constituirse en compromiso de Gobierno Abierto. Las propuestas de solución, que tanto autoridades locales como ciudadanía estuvo a favor de avalar como compromisos de Gobierno Abierto, fueron las siguientes:

Problema Público	Propuestas de Solución/Compromisos de Gobierno Abierto
Poco conocimiento y falta de aplicación del Reglamento de Tránsito y Movilidad para el Municipio de Purísima del Rincón.	Establecer en el programa anual de Trabajo de la Dirección de Tránsito Municipal 2024 el diseño e implementación de un programa de capacitación y sensibilización de educación vial en escuelas de nivel básico y media superior de la zona centro del municipio de Purísima del Rincón.
Apoyos insuficientes, poco difundidos y con trámites	Establecer un acuerdo formal entre las direcciones de Desarrollo Económico y Desarrollo Social y la Secretaría del

<p>complejos para las MIPyMES locales y artesanos del municipio.</p>	<p>Ayuntamiento para que se difundan las convocatorias de cursos, programas de apoyo, talleres dirigidos a MIPyMES y Artesanos mediante los delegados ciudadanos de las localidades, y que los mismos delegados levanten un censo de necesidades de capacitación y de apoyos.</p>
<p>Centralización excesiva de la administración pública municipal y sus áreas de atención ciudadana en la zona centro del municipio</p>	<p>Abrir oficinas de atención ciudadana en los polígonos El Carmen y Jalpa, con el fin de que se brinde atención en temas como pago de predial, pago de agua, trámites de desarrollo urbano, constancias de residencia, trámites de registro civil, de tránsito, atención turística, y otras.</p>



## Fase 6. Diseño del Sistema de Cumplimiento, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Compromisos.

Con la redacción y aprobación de los compromisos de Gobierno Abierto se cumplió la parte más importante del proceso de cocreación del plan de acción. Sin embargo, para garantizar que estos compromisos sean cumplidos en tiempo y forma y se honre la confianza ciudadana en el proceso de Gobierno Abierto, es imprescindible que el proceso no concluya hasta no tener construido un instrumento de gestión interna, que favorezca los trabajos de ejecución



y monitoreo del plan de acción, pero también el seguimiento y la evaluación externa del proceso de cumplimiento de los compromisos incluidos.

Para construir este instrumento de gestión interna, NDI propuso al Secretariado Técnico Municipal utilizar la herramienta de planificación y gestión de políticas públicas por resultados conocida como **Metodología de Marco Lógico**. Mediante esta herramienta, el equipo de NDI facilitó, en **enero de 2024**, tres sesiones virtuales de trabajo exclusivamente con el personal y titulares de área de las direcciones y dependencias del gobierno municipal responsables de llevar a cabo cada uno de los cuatro compromisos acordados. Dado que la matriz de marco lógico debe ser construida tomando en cuenta los recursos, agendas de trabajo, y procedimientos y organigramas de la administración pública municipal, la matriz fue diseñada en conjunto con el personal del gobierno que fungirá como equipo de implementación.

Ahora bien, siguiendo la Metodología de Marco Lógico, en cada sesión de trabajo se construyó una matriz adaptada al plan de acción de Gobierno Abierto. El procedimiento de construcción de la matriz de marco lógica se hizo con base en los siguientes pasos:

Paso 1: Formulación de objetivos, definición de los hitos o productos a entregar y enumeración de las actividades a realizar para lograrlo.

Paso 2: Redacción de los indicadores de cumplimiento de los hitos o productos e identificación de los medios de verificación que aporten evidencia del cumplimiento de cada actividad.

Paso 3: Definición de fechas en que se tendrá que completar cada compromiso.

Paso 4: Asignación de responsables directos de la realización de los compromisos.

Las tres matrices construidas en el marco de esta fase constituyen la estructura completa de los tres compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto del Municipio de Purísima del Rincón. Estos compromisos se presentarán en el siguiente apartado.

## **Fase 7. Redacción, Presentación y Difusión del Plan de Acción de Gobierno Abierto.**

Finalmente, el plan de acción se publicará y difundirá en el portal web del gobierno municipal de Purísima del Rincón, así como en sus redes sociales, a fin de que la ciudadanía y actores involucrados en la construcción de este puedan tener acceso al documento.





BODEGA 5

Objetivo Prioritario: Difundir la información, contenidos y normativas del Reglamento de Estación y del Municipio de Parícutin del Estado de Guanajuato (2018) (matrices listas y usuarios de bitácoras)

	¿Puede lograrse en menos de un año?	¿El municipio tiene la facultad para hacerlo?	¿El municipio tiene la capacidad económica para lograrlo?	¿Puede involucrarse la ciudadanía en su implementación?
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>





# Compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto del Municipio de Purísima del Rincón

2022-2024

## **COMPROMISOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, 2022-2024**

Este plan de acción está compuesto por tres compromisos de gran valor para promover los principios de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana en los asuntos públicos y la innovación gubernamental. Su fin principal es aportar a la solución de problemas públicos, pero también contribuir a legitimar el ejercicio de la gestión pública, fortalecer la confianza ciudadana en la democracia y sus instituciones y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Purísima del Rincón.

Como se señaló anteriormente, para este ejercicio de Gobierno Abierto el Secretariado Técnico Municipal optó por incluir cuatro compromisos: dos de tipo sectorial y uno de apertura gubernamental. Sin embargo, es importante señalar que, sobre todas las cosas, los compromisos surgen como respuesta a problemas económicos, sociales y políticos que fueron identificados por la ciudadanía y las autoridades municipales en los espacios de cocreación.

El cumplimiento del Plan de Acción de Gobierno Abierto tiene como fecha de caducidad el 09 de octubre del 2024, periodo que abarca la actual administración pública municipal; siendo esta la temporalidad en la que las personas responsables darán cumplimiento a cada uno de los compromisos adquiridos. A continuación, se presentan los compromisos cocreados por la ciudadanía, especialistas y servidores públicos del municipio de Purísima del Rincón.

## Compromiso I

Eje Estratégico		Gobierno y Paz Social
Área o Temática Prioritaria Seleccionada	Prevención de la Violencia y la Delincuencia	
Fecha de inicio y cierre del compromiso	1/02/2023 - 30/06/2024	
Institución Responsable del Compromiso	Coordinación de Tránsito y Transporte.	
Descripción del Compromiso		
¿Cuál es el problema público que se quiere atender?		
<p>Tradicionalmente son la persecución y el castigo las herramientas utilizadas para prevenir los delitos contra la seguridad vial. Aunque se espera que reglamentos de tránsito más estrictos y penas más altas disuadan a las personas de irrespetar las reglas de vialidad y a no cometer conductas calificadas como violencia vial, se observa que el problema es una cultura vial poco dada a la conducción defensiva, al respeto al peatón y las reglas más elementales de la seguridad vial.</p> <p>Aunque en el municipio de Purísima del Rincón se cuenta con un Reglamento de Tránsito y Movilidad actualizado (2018), las personas que participaron en las mesas de cocreación reconocieron que éste no es respetado y que, peor aún, ni siquiera es conocido por quienes utilizan vehículos ligeros y pesados. Dentro de todos los problemas públicos relacionados a la prevención social de violencia y la delincuencia, en las mesas de trabajo se considero que este en particular es un asunto de urgencia y que es necesario atender para mejorar la seguridad y la calidad de vida de las personas que habitan y transitan por el municipio.</p>		

### ¿Qué queremos lograr?

La Organización Mundial de la Salud considera esencial que la seguridad vial y la prevención de los delitos de tránsito requieren aplicar diferentes medidas de carácter social que deben ser apoyadas y complementadas por la participación ciudadana; es decir, se considera que para que una buena prevención sea eficaz es necesario que políticas y reglamentos estén encaminados hacia la población, y que esta las comprenda y vea la importancia de respetarlas.

En las mesas de cocreación se partió de esta premisa y se consideró que la educación vial, la sensibilización y la información del reglamento de tránsito es crucial para una más efectiva prevención de la seguridad vial y los delitos de tránsito. Todavía más importante, se consideró casi unánimemente la idea de mejorar la educación vial en la escuela en esta nueva manera de entender la prevención vial. Así, el primer compromiso del plan de acción fue **“Establecer en el programa anual de Trabajo de la Dirección de Tránsito Municipal 2024 el diseño e implementación de un programa de capacitación y sensibilización de educación vial en escuelas de nivel básico y media superior de la zona centro del municipio de Purísima del Rincón”**.

Mediante este programa de capacitación y sensibilización se espera ayudar a crear en niñas, niños y adolescentes un cambio cultural, con la intención de favorecer la importancia de la seguridad vial y buscar la disminución de los accidentes viales y rechazar socialmente el comportamiento de riesgo en el tránsito.

### ¿Cómo lo vamos a lograr?

#### Entregables y Proceso de Ejecución

**Producto entregable I**

**Creación institucional del “Programa de Educación y Cultura Vial” en escuelas de nivel básico y media superior de la zona centro del municipio de Purísima del Rincón.**



Indicador de cumplimiento	“Programa de Educación y Cultura Vial” oficializado en el Programa Anual de Trabajo de la Coordinación de Tránsito y Transporte Municipal 2024.
Fecha de implementación	01/02/2024- 29/02/2024
Responsable Principal	Juan Carlos Martínez Torres (Coordinador de Tránsito y Transporte)
<b>Actividad I.I.</b>	<b>Incluir en el Programa Anual de Trabajo de la Coordinación de Tránsito y Transporte Municipal 2024 el diseño e implementación del “Programa de Educación y Cultura Vial” en escuelas de nivel básico y media superior de la zona centro del municipio de Purísima del Rincón.</b>
Material probatorio	1) Programa de Anual de Trabajo 2024, incluyendo la creación y ejecución del “Programa de Educación y Cultura Vial” en escuelas de nivel básico y media superior de la zona centro del municipio de Purísima del Rincón.
Fechas de implementación	01/02/2024 - 29/02/2024
Responsable de Actividad	Juan Carlos Martínez Torres (Coordinador de Tránsito y Transporte).
<b>Actividad I. II</b>	<b>Designación y nombramiento oficial de personal responsable de diseñar e impartir el “Programa de Educación y Cultura Vial” en escuelas de nivel básico y</b>

	<b>media superior de la zona centro del municipio de Purísima del Rincón.</b>
Material probatorio	1. Oficio de asignación de personal para conformar responsables del programa.
Fechas de implementación	01/02/2024 - 29/02/2024
Responsable de Actividad	Juan Carlos Martínez Torres (Coordinador de Tránsito y Transporte).
<b>Producto entregable II</b>	<b>Diseño y construcción del “Programa de Educación y Cultura Vial” en escuelas de nivel básico y media superior de la zona centro del municipio de Purísima del Rincón.</b>
Indicador de cumplimiento	Documento oficial de “Programa de Educación y Cultura Vial” en escuelas de nivel básico y media superior de la zona centro del municipio de Purísima del Rincón, incluyendo cronograma, sedes de implementación, contenidos, etc.
Fecha de implementación	01/02/2024 - 31/03/2024
Responsable Principal	Juan Carlos Martínez Torres (Coordinador de Tránsito y Transporte).
<b>Actividad II.I.</b>	<b>Redacción y aprobación interna de la propuesta de “Programa de Educación y Cultura Vial” en escuelas de nivel básico y media superior de la zona centro del municipio de Purísima del Rincón</b>

Material probatorio:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Documento con firmas y sellos de aprobación.</li> <li>2) Memoria fotográfica de aprobación interna del programa.</li> </ol>
Fecha de implementación	01/06/2024- 31/07/2024
Responsable de Actividad	Claudia Campos Cruz (Agente de tránsito) y Juan Carlos Martínez Torres (Coordinador de Tránsito y Transporte).
<b>Actividad II.II.</b>	<b>Definición y calendarización de planteles educativos que formarán parte del Programa.</b>
Material probatorio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Cronograma de sedes de implementación del programa.</li> </ol>
Fechas de implementación	01/02/2024- 29/02/2024
Responsable de Actividad	Claudia Campos Cruz (Agente de tránsito) y Juan Carlos Martínez Torres (Coordinador de Tránsito y Transporte).
<b>Actividad II.III.</b>	<b>Adquisición y/o construcción de insumos y materiales necesarios para la ejecución del programa.</b>
Material probatorio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memoria fotográfica de los insumos adquiridos o construidos</li> </ol>
Fechas de implementación	01/03/2024- 31/03/2024

Responsable de Actividad	Claudia Campos Cruz (Agente de tránsito) y Juan Carlos Martínez Torres (Coordinador de Tránsito y Transporte).
<b>Producto entregable III</b>	<b>Implementación del “Programa de Educación y Cultura Vial” en escuelas de nivel básico y media superior de la zona centro del municipio de Purísima del Rincón.</b>
Indicador de cumplimiento	Cumplimiento del 100% de actividades y cobertura del “Programa de Educación y Cultura Vial” en escuelas de nivel básico y media superior de la zona centro del municipio de Purísima del Rincón.
Fecha de implementación	01/03/2024 - 30/06/2024
Responsable Principal	Juan Carlos Martínez Torres (Coordinador de Tránsito y Transporte).
<b>Actividad III.I.</b>	<b>Envío de solicitudes a los planteles educativos para impartir los talleres de sensibilización de “Programa de Educación y Cultura Vial” en escuelas de nivel básico y media superior de la zona centro del municipio de Purísima del Rincón.</b>
Material probatorio:	1. Oficios de recibido de cartas y respuesta con visto bueno por parte de directores de los planteles educativos.
Fecha de implementación	01/03/2024- 30/06/2024

Responsable de Actividad	Claudia Campos Cruz (Agente de tránsito) y Juan Carlos Martínez Torres (Coordinador de Tránsito y Transporte).
<b>Actividad III.II.</b>	<b>Impartición de los talleres de capacitación y sensibilización en cada plantel educativo.</b>
Material probatorio	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Memoria fotográfica</li><li>2. Listas de asistencia</li></ol>
Fechas de implementación	01/03/2024- 30/06/2024
Responsable de Actividad	Claudia Campos Cruz (Agente de tránsito) y Juan Carlos Martínez Torres (Coordinador de Tránsito y Transporte).



## Compromiso II

Eje Estratégico		Desarrollo Económico
Área o Temática Prioritaria Seleccionada	Acciones para incrementar opciones de ingresos (autoempleo e impulso de MIPyMES).	
Fecha de inicio y cierre del compromiso	01/02/2024 – 31/08/2024	
Institución Responsable del Compromiso	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo y Dirección de Desarrollo Social y Humano.	
Descripción del Compromiso		
¿Cuál es el problema público que se quiere atender?		
<p>En municipios como Purísima del Rincón existe un gran interés ciudadano y de las autoridades locales por promover espacios propicios para innovar, emprender y crear negocios, pequeñas y microempresas.</p> <p>La necesidad de impulsar el espacio emprendedor en Purísima del Rincón fue retomada en las mesas de trabajo y de cocreación. Construir una cultura emprendedora abierta a toda la sociedad, es un reto muy serio y con impactos positivos de mediano a largo plazo, pues de manera consensuada se le ve como uno de los caminos más seguros y sostenibles para el desarrollo del municipio y el combate a la pobreza y el desempleo.</p> <p>Sin embargo, la capacidad y voluntad de desarrollar y administrar la apertura de un nuevo negocio, implica riesgos que se ven maximizados si sólo se cuenta con la motivación y las condiciones</p>		

materiales, pero no con información, conocimientos específicos, acceso a programas y apoyos gubernamentales, etc.

En este sentido, en las mesas de trabajo entre ciudadanía y autoridades se consideró que aún queda mucho por hacer para que el municipio tenga un espacio más propicio para emprender, crear y fortalecer micro y pequeñas empresas. Al respecto, una de las dificultades más importantes que se señalaron fue que a pesar de los programas y apoyos que existen a nivel municipal y estatal, estos son poco difundidos y no llegan a todas las personas que podrían beneficiarse de estos.

Con base en lo anterior, en la segunda mesa de cocreación se estableció la importancia de impulsar nuevas estrategias de comunicación e información que permitan tener un mayor alcance y cobertura del público objetivo, a fin de que más personas del municipio tengan información de los apoyos y programas sociales de promoción de las MIPyMES.

### ¿Qué queremos lograr?

Durante la deliberación sostenida entre ciudadanía y autoridades municipales se planteó atender el objetivo de mejorar y ampliar la difusión de los apoyos y programas sociales en favor de la ciudadanía que desea emprender o incluso fortalecer sus pequeñas y medianas empresas.

Debido a las características sociodemográficas del municipio, se identificó que las figuras de los delegados municipales, como representantes de las comunidades y agentes de comunicación y vinculación entre estas y las autoridades del municipio, tienen las mayores facilidades y redes de contacto para difundir entre las y los vecinos toda clase de información y convocatorias. Por ende, el consenso general en las mesas de cocreación fue que el objetivo que se busca sería más fácil de alcanzar si se aprovecha la red de delegados municipales para socializar la información de los apoyos y programas sociales de promoción de las MIPyMES.

Se optó, entonces, como segundo compromiso el **“Establecer un acuerdo formal entre las direcciones de Desarrollo Económico y Turismo, Desarrollo Social y Humano y la Secretaría**



<p><b>del Ayuntamiento, para que se difundan las convocatorias de cursos, programas de apoyo, talleres dirigidos a MIPyMES y artesanos mediante los delegados ciudadanos”.</b></p>	
<p><b>¿Cómo lo vamos a lograr?</b></p>	
<p><b>Entregables y Proceso de Ejecución</b></p>	
<p><b>Producto entregable I</b></p>	<p><b>Acuerdo interinstitucional entre la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo y la Dirección de Desarrollo Social y Humano para que la difusión de programas sociales y convocatoria a micronegocios se realice mediante los delegados municipales.</b></p>
<p>Indicador de cumplimiento</p>	<p>Acuerdo aprobado y publicado.</p>
<p>Fecha de implementación</p>	<p>01/02/2024 - 30/04/2024</p>
<p>Responsable Principal</p>	<p>Oscar Muñoz Ramírez (Director de Desarrollo Económico y Turismo) y David Alberto Ortiz Trillo (Director de Desarrollo Social y Humano).</p>
<p><b>Actividad I.I.</b></p>	<p><b>Inclusión en el Plan de Trabajo Anual 2024 de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo la promoción de los programas sociales y capacitaciones a micronegocios mediante los delegados municipales.</b></p>
<p>Material probatorio</p>	<p>1) Plan de trabajo 2024 incluyendo el nuevo mecanismo de convocatoria y difusión de programas y apoyos a micronegocios.</p>

	2) Acto/oficio de aprobación del proyecto y asignación presupuestaria.
Fechas de implementación	01/02/2024 - 31/05/2024
Responsable de Actividad	Oscar Muñoz Ramírez (Director de Desarrollo Económico y Turismo).
<b>Actividad I. II</b>	<b>Redacción y entrega del oficio de solicitud de apoyo a la Dirección de Desarrollo Humano y Social para la promoción de los programas sociales y capacitaciones a micronegocios mediante los delegados municipales.</b>
Material probatorio	1. Oficio de solicitud y acuse de recibo.
Fechas de implementación	01/02/2024 - 29/03/2024
Responsable de Actividad	Oscar Muñoz Ramírez (Director de Desarrollo Económico y Turismo) y David Alberto Ortiz Trillo (Director de Desarrollo Social y Humano).
<b>Actividad I.III.</b>	<b>Oficio de acuerdo interinstitucional entre la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo y Dirección de Desarrollo Social y Humano aprobando la difusión de los programas sociales y capacitaciones a micronegocios mediante los delegados municipales.</b>
Material probatorio	1) Memoria fotográfica 2) Documento oficial del acuerdo.

Fecha de implementación	01/03/2024 – 31/03/2024
Responsable de Actividad	Oscar Muñoz Ramírez (Director de Desarrollo Económico y Turismo) y David Alberto Ortiz Trillo (Director de Desarrollo Social y Humano).
<b>Actividad I.IV.</b>	<b>Implementación del acuerdo interinstitucional y difusión de primeros programas sociales y capacitaciones a micronegocios mediante los delegados municipales.</b>
Material probatorio	1. Memoria fotográfica
Fecha de implementación	01/04/2024 – 31/08/2024
Responsable de Actividad	Oscar Muñoz Ramírez (Director de Desarrollo Económico y Turismo) y David Alberto Ortiz Trillo (Director de Desarrollo Social y Humano).



## Compromiso III

Eje Estratégico		Impulso al Gobierno Abierto
Área o Temática Prioritaria Seleccionada	Promover la Innovación Pública.	
Fecha de inicio y cierre del compromiso	01/02/2024 – 31/12/2024	
Institución Responsable del Compromiso	Tesorería Municipal.	
Descripción del Compromiso		
¿Cuál es el problema público que se quiere atender?		
<p>La prestación y la gestión de los servicios públicos son dos de las principales tareas de los gobiernos municipales. Al ser el ámbito de gobierno más cercano a la ciudadanía, se espera que esta misma condición permita a los gobiernos municipales configurar con mayor precisión el sentido de las necesidades y el perfil de las demandas más sentidas de las y los vecinos.</p> <p>Sin embargo, si bien los gobiernos locales son la cara más visible y cercana del Estado, y para la población son la institución con mayor capacidad para solucionar los problemas locales, puede ocurrir que también se vean como instancias lejanas y que sea necesario desplazarse físicamente hacia el centro del municipio para recibir atención, presentar quejas, hacer solicitudes y realizar trámites administrativos.</p> <p>Esta realidad se identificó en las mesas de cocreación, donde las personas que participaron en estas consideraron que en Purísima del Rincón existe una centralización excesiva de la administración pública municipal y sus áreas de atención ciudadana en la zona centro del</p>		

municipio. Lo que obliga a aquellas personas que habitan en las localidades más alejadas de la zona urbana, y que no tiene fácil conectividad a internet o pericia tecnológica, a invertir mayores recursos y tiempo para recibir atención o realizar cualquier trámite municipal.

### ¿Qué queremos lograr?

Durante la deliberación sostenida entre ciudadanía y autoridades municipales, se planteó atender el objetivo de implementar una estrategia de innovación gubernamental que permita que la ciudadanía tenga mayores facilidades para entrar en contacto con su gobierno, e incluso hacer solicitudes, tener información sobre trámites y servicios, presentar quejas, entre otros.

Con base en esto, se optó por buscar un compromiso de Gobierno Abierto que impulse la innovación gubernamental acercando la administración pública municipal a las personas. Para ello, el consenso general fue plantear como tercer compromiso del plan de acción lo siguiente: **“Abrir oficinas de atención ciudadana en los polígonos El Carmen y Jalpa, con el fin de que se brinde atención en temas como pago de predial, pago de agua, trámites de desarrollo urbano, constancias de residencia, trámites de registro civil, y todas aquellas gestiones que sean factibles”**.

### ¿Cómo lo vamos a lograr?

#### Entregables y Proceso de Ejecución

<p><b>Producto entregable I</b></p>	<p><b>Diagnóstico para identificar y definir trámites de cobro, administrativos y de diferente índole que sean factibles de ofrecer en las dos oficinas de atención ciudadana propuestas.</b></p>
-------------------------------------	---

Indicador de cumplimiento	Información disponible sobre los trámites y gestiones que son factibles de descentralizar y ofrecer en oficinas de atención ciudadana fuera del centro del municipio de Purísima del Rincón.
Fecha de implementación	1/02/2024 - 30/06/2024
Responsable Principal	Héctor Muñoz Porras (Tesorero Municipal)
<b>Actividad I. I</b>	<b>Realización del diagnóstico, incluyendo población que potencialmente se beneficiará del proyecto y los trámites y servicios que son factibles de acercar en los módulos de atención ciudadana.</b>
Material probatorio	1) Informe final de diagnóstico.
Fechas de implementación	01/02/2023 - 31/08/2024
Responsable de Actividad	Héctor Muñoz Porras (Tesorero Municipal)
<b>Actividad I. II</b>	<b>Identificar los requisitos técnicos y administrativos necesarios para ofrecer trámites y servicios en los módulos de atención ciudadana.</b>
Material probatorio	1) Informe final
Fechas de implementación	01/02/2023 - 09/10/2024

Responsable de Actividad	Héctor Muñoz Porras (Tesorero Municipal)
<b>Producto entregable II</b>	<b>Elaboración y aprobación del proyecto de creación de dos oficinas de atención ciudadana en los polígonos El Carmen y Jalpa.</b>
Indicador de cumplimiento	Proyecto construido y aprobado en Ayuntamiento.
Fecha de implementación	01/05/2023 - 09/10/2024
Responsable Principal	Héctor Muñoz Porras (Tesorero Municipal)
<b>Actividad II.I.</b>	<b>Elaboración del proyecto de creación de las oficinas de atención ciudadana, incluyendo sus objetivos, alcances, recursos necesarios (humanos, económicos, de capacitación), operación, y sostenibilidad.</b>
Material probatorio	1) Versión digital de propuesta de proyecto.
Fecha de implementación	01/05/2024 - 09/10/2024
Responsable de Actividad	Héctor Muñoz Porras (Tesorero Municipal)
<b>Actividad II.II.</b>	<b>Entrega del proyecto a Presidencia Municipal para que se gestione su revisión y, en su caso, aprobación.</b>
Material probatorio	1) Acuse de recibo. 2) Memoria fotográfica.



	3) Acta de aprobación del proyecto.
Fecha de implementación	01/07/2024 – 09/10/2024
Responsable de Actividad	Héctor Muñoz Porras (Tesorero Municipal)
<b>Producto entregable III</b>	<b>Implementación del proyecto y apertura de dos oficinas de atención ciudadana en los polígonos El Carmen y Jalpa.</b>
Indicador de cumplimiento	Dos oficinas de atención ciudadana en funcionamiento (El Carmen y Jalpa)
Fecha de implementación	01/09/2024 - 31/12/2024
Responsable Principal	Héctor Muñoz Porras (Tesorero Municipal)
<b>Actividad III.I.</b>	<b>Definición y adecuación de los espacios físicos donde se instalarán los dos módulos de atención ciudadana.</b>
Material probatorio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficios de especificación de las instalaciones de los dos módulos.</li> <li>2. Memoria fotográfica.</li> </ol>
Fecha de implementación	01/09/2024 – 31/12/2024

Responsable de Actividad	Héctor Muñoz Porras (Tesorero Municipal)
<b>Actividad III.II.</b>	<b>Contratación o asignación y capacitación de personal que atenderá en los dos módulos de atención ciudadana.</b>
Material probatorio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficios de contratación y/o asignación del personal.</li> <li>2. Memoria fotográfica de capacitación.</li> </ol>
Fecha de implementación	01/09/2024 – 31/12/2024
Responsable de Actividad	Héctor Muñoz Porras (Tesorero Municipal)
<b>Actividad III.III.</b>	<b>Equipamiento de los dos módulos de atención ciudadana.</b>
Material probatorio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memoria fotográfica de muebles y equipo de cómputo instalado en ambos módulos.</li> </ol>
Fecha de implementación	01/09/2024 – 31/12/2024
Responsable de Actividad	Héctor Muñoz Porras (Tesorero Municipal)
<b>Actividad III.IV.</b>	<b>Inauguración y difusión de los dos módulos de atención ciudadana.</b>
Material probatorio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memoria fotográfica de evento de inauguración y de material de difusión.</li> </ol>

	2. Notas de prensa.
Fecha de implementación	01/09/2024 – 31/12/2024
Responsable de Actividad	Héctor Muñoz Porras (Tesorero Municipal)



# Medios de Contacto

## **Gobierno Municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato**

Ana Laura Arriaga Quiroz

Directora de la Unidad de Transparencia

Calle Pípila #110, Zona Centro, Purísima del Rincón, Gto.

Tel. (476) 743 5561, 743 5562, 743 0557, 743 6848, ext. 2113

Web: <http://purisimadelrincon.mx/>

Correo: [transparencia@purisimadelrincon.mx](mailto:transparencia@purisimadelrincon.mx)

## **Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP)**

José Cristian Urrutia Negrete

Jefe de Gobierno Abierto y Vinculación Institucional

Bld. Rodolfo Padilla Padilla no. 2954, Col. Rubi del Bajío, C.P. 37295, León, Gto.

Tel. (477) 716 7359, 716 8406, ext. 117

Web: <https://iacip-gto.org.mx/>

Correo: [urrutian@iacip-gto.org.mx](mailto:urrutian@iacip-gto.org.mx)

## **Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, México)**

Alexis Guillén Monterrosa

Oficial de Programas

Parque España #59, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX

Tel. (55) 5212 1804

web: <https://ndi.org/>

Correo: [aguillen@ndi.org](mailto:aguillen@ndi.org)